

1	UN SOLO PROPIETARIO
2	HERENCIA INDIVISA
3	VARIOS PROPIETARIOS

1	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTROS (Especifique)

NOTES

—

Societal Inequality 5.5%

139172808500

DATOS DE LA CONSTRUCCION

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES
(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA PUNTO DE CUENTA)

INDICADORES GENERALES

[illegible]

C-22625

4171207.

\$35000.00

COPIA



NUMERO: 2014.13.08.02.PO.03703

COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES Y MARIA ELENA MAJAO RENDON.- A FAVOR DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE.

LA CUANTIA ES US\$ 770.000,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes uno de julio del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón, comparecen por una parte el señor **OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco cuatro dos tres tres seis guión ocho, y su cónyuge señora **MARIA ELENA MAJAO RENDON**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete tres cero cero seis dos guión dos, de estado civil casados entre sí por sus propios y personales derechos; y por otra parte La Compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**, Legalmente Representada por el señor **GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero tres uno tres cuatro cinco guión cinco, de estado civil soltero, tal como lo justifica con la copia del Nombramiento para que forme parte de este acto,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

por sus propios y personales derechos. Los contratantes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"COMPRAVENTA"**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar un contrato de **COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **COMPRAVENTA PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte los señores los cónyuges **OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES**, con cedula de ciudadanía número **uno tres cero cinco cuatro dos tres tres seis guion ocho**, y **MARIA ELENA MAJAO RENDON**, con cedula de ciudadanía número **uno tres cero siete tres cero cero seis dos guion dos**, de estado civil casados entre sí, por sus



propios derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad, tal cual lo certifico con las cédulas de ciudadanía que me muestran, a quienes en lo posterior se les llamará **LOS VENDEDORES y/o LA PARTE VENDEDORA**; y, por otra parte, la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** Representada Legalmente por su Gerente General el señor **GUSTAVO MARTÍN HERRERA ANDRADE**, con cédula de ciudadanía número **uno tres uno cero tres uno tres cuatro cinco guion cinco**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad, tal cual lo certifico con la copia certificada del nombramiento, a quien en adelante se le llamará **LA COMPRADORA y /o LA PARTE COMPRADORA** y; quienes convienen en suscribir este contrato de compraventa conforme las siguientes cláusulas: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Declaran los vendedores, que son dueños y propietarios de un bien inmueble ubicado en el sitio La Travesía, de la Parroquia Santa Marianita, cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** Cuatrocientos ochenta y nueve metros treinta y siete centímetros y lindera con propiedad de la señora Clara Ermina Alonso Salgado; **POR EL SUR:** Cuatrocientos ochenta y cinco metros (en línea curva) y lindera con propiedad del Señor Jorge Luis Erbs; **POR EL**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESTE: Ciento treinta y tres metros, cinco centímetros R. S 32° 39' W y lindera con carretera publica que conduce a Santa Marianita; y, **POR EL OESTE:** Cincuenta y cuatro metros veintitrés centímetros R. N. 11° 14' E y propiedad del señor Cesar Medina, setenta y cuatro metros setenta y un centímetros R. N. 62° 04' E, y propiedad del señor Cesar Medina, sesenta y cuatro metros tres centímetros R. N. 14° 28' W, y propiedad del señor Cesar Medina, treinta y un metros trece centímetros R. N. 71° 53' E, y propiedad del señor Cesar Medina. Con un área total de **SETENTA MIL METROS CUADRADOS (70.000,00 M2)**. Mismo que fue adquirido por los vendedores por compra que les hicieran a la señora **CLARA ERMINDA ALONSO SALGADO**, mediante escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el dieciséis de Noviembre del dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el dieciocho de diciembre del mismo año bajo el número tres mil cuatrocientos noventa y siete (3.497). Actualmente el predio descrito se encuentra libre de todo gravamen.

TERCERA.- COMPRA-VENTA.- Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento **LOS VENDEDORES**, señores **OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES Y MARIA ELENA MAJAO RENDON**, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA**



MARINA INMOBILIARIA MARINA S.A. representada legalmente por su Gerente General señor **GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE**, el

terreno descrito en la cláusula anterior.- **CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA.-** El Justo precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **SETECIENTOS SETENTA MIL 00/100 (\$ 770.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que ha sido pagado por el comprador a favor de la vendedora en su totalidad, de contado en efectivo, que la vendedora declara haberlo recibido a su entera satisfacción sin reclamo alguno que formular en lo posterior. **QUINTA.- ACEPTACION.-** De su parte, el Comprador declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta del comprador.- **SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del Registrador de la propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO:** Usted señora Notaria, agregará lo de estilo. Abogado Andrés Arias Cucalón, con Matricula 12-417 C.A.G.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

aceptan en todas y cada una de sus partes, para la
celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y,
leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto
doy fe. *C*

[Signature]
OSCAR ERNESTO RIVAS
C.C. No. 130542336-8
VENDEDOR

Maria Elena Majao de Rivas
MARIA ELENA MAJAO RIVAS
C.C. NO. 130730062-2
VENDEDORA

[Signature]
GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE
C.C. No. 131031345-5
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIAMARINA S.A.
COMPRADOR

[Signature]
LA NOTARIA,





REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ORDENACIÓN

GEORGIA REPUBLIC OF CITIZENSHIP 130730062-2

NAME: RICHARD MARLA HENRY

FIGURE 1 *Continued*

12 MAY 1964

FOI b6
FOI b7C
FOI b7D
DATE 01-21-2015

REMARKS:

00 DE WILSON 1971

1 Maria Hayao de Zwaart

【E】 船中夜記 1906 年 5 月 24 日

FBI MEMPHIS

15

OSCAR ENRIQUE REYES FALCONES

Abstract

ESTUDIANTE

WIDE WORLD WIDE

CONCLUSIONS

23/01/2008

046 752 2222

RECEIVED

REN 0715762

REPUBLICA DEL E
CONSEJO NACIONAL

057 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

057 - 0237

NÚMERO DE CERTIFICADO:

MAJAO RENDON MARIA ELENA

MANA MANA
PENGALAMAN

PLANTAS

CANTON

~~GRAND GRADON~~
~~HEAT~~

PAULSON

Partenza da Milano
Lunedì 12/11/2019

ZIGOLA



Manta, Julio 27 del 2009

Señor

GUSTAVO MARTÍN HERRERA ANDRADE

Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo en informarle que la Junta General de de Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**, reunida en esta misma fecha, resolvió nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por tiempo de CINCO AÑOS a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Como tal le corresponden las atribuciones y deberes que constan del texto del artículo vigésimo cuarto del estatuto social y la REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía.

La Compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** se constituyó por escritura pública ante la Notaría Primera de Manta el 3 de Junio del 2004, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante resolución N° 04-P-DIC-0000302 del 10 de junio del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, domicilio principal de la Compañía el 22 de Junio del 2004.

Atentamente,

Lcda. Sandra Andrade de Herrera
Presidenta

Acepto el Nombramiento que antecede,

Gustavo Martín Herrera A.
C.C. 131031345-5

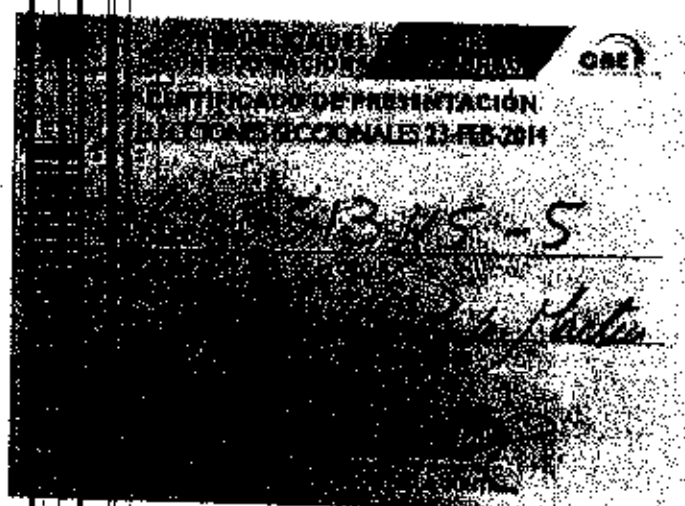
Dir.: Av. Flavio Reyes y Calle 28

Edif. Visión. Barrio Umíña.

Tel: 05 2629800 - Manta

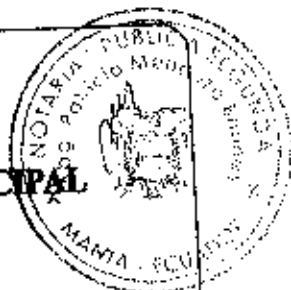
Valor: 685.000
1251
Ajuste 3 de Julio 2009

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0093089

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RIYAS FALCONES OSCAR ERNESTO.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de Junio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
4171207000 SITIO LA TRAVESIA P. STA MARIA
Manta, diez de Junio del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srita. Rosalia Rios M
RECIBIDOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 0065081



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en 30.00
perteneciente a RIVAS FALCONES OSCAR ERNESTO
ubicada SITIO LA TRAVEZIA PARROQUIA STA MARIA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA
de \$770000.00 SETECIENTOS SETENTA MIL DOLARES CON 00/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, de del 20
01 DE JULIO 2014



Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0113773

No. Certificación: 113773

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 22625

Fecha: 16 de junio de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-17-12-07-000

Ubicado en: SITIO LA TRAVESIA PARROQUIA STA MARIA

Area total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 70000,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1305423368

Propietario

RIVAS FALCONES OSCAR ERNESTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	35000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	35000,00

Son: TREINTA Y CINCO MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. Daniel Cedeño Riquelme
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 16/06/2014 11:55:33

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1320000000001
 Dirección de Cta. y Fide D - Tel.: 2011-470/2011-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000287500

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en SANTA MARÍA PARROQUIA SANTA MARIANA		617112-07-005	70000.00	38000.00	138002	267500	
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES					
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1305423388	RIVAR FALCONES OSCAR ERNESTO	SIN LA TRAVESA PARROQUIA SANTA MARÍA	Impuesto principal		7700.00		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		2310.00		
ADQUIRENTE							
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		10010.00		
1301726085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	UMBA ALEJANDRO FERRERO REYES	VALOR PAGADO		10010.00		
			SALDO		0.00		

EMISION: 7/12/2014 4:27 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
MUNICIPAL DEL CANTON NANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Stantia - Rehab

COMPROBANTE DE PAGO

0014775

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 0001

CI/RUC: :
NOMBRES : RIVAS FALCONES OSCAR ERNESTO
RAZÓN SOCIAL: SITIO LA TRAVESIA P. STA. MARIA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	319509
CAJA:	SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO:	01/07/2014 12:31:01

ÁREA DE BELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

2. 1990

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391728065001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIAMARINA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN
CONTADOR: FLORES GUAMAN VICTOR ANGEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/06/2004	FEC. CONSTITUCION:	22/06/2004
FEC. INSCRIPCION:	23/06/2004	FECHA DE ACTUALIZACION:	21/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMBRA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: S/N Intersección:
 CALLE 28 Referencia Ubicación: DIAGONAL AL HOTEL MURCIELAGO Telefono Trabajo: (052528802 Telefono Trabajo:
 052528801 Telefono Trabajo: 052528802
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 REGIONAL MANABI MANABI

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

De todos los documentos de
 propiedad de las obligaciones
 presentados pertenecen al contribuyente

Fecha 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se
 deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEP011007 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 21/06/2014 15:37:42

Abg. Patricia Mendoza Brito
 Notaria Pública Segundita
 Manta - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1301728085001

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ REC. INICIO ACT. 22/08/2004

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIAMARINA S.A. REC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: REC. RENICIO:

COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES,
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMBRA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: 8/N Intersección: CALLE
28 Referencia: DIAGONAL AL HOTEL MUNICIPAL Lago Teléfono Trabajo: 052629800 Teléfono Trabajo: 052629801 Teléfono Trabajo:
052629802

Se declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Fecha: 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEP0011807

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 8, ENTRE Fecha y hora: 21/05/2014 15:37:42



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18930:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 18 de diciembre de 2009
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 4171207000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el sitio La Travesía de la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, cuatrocientos ochenta y nueve metros treinta y siete centímetros y lindera con propiedad de la Vendedora Sra. Clara Erminda Alonso Salgado. POR EL SUR: Cuatrocientos ochenta y cinco metros (en línea curva) y lindera con propiedad del Sr. Jorge Luis Erbs. POR EL ESTE: Ciento treinta y tres metros, cinco centímetros R. S 32° 39' W y lindera con carretera pública que conduce a Santa Marianita. POR EL OESTE: Cincuenta y cuatro metros veintitrés centímetros R. N. 11° 14' E y propiedad del Sr. Cesar Medina, setenta y cuatro metros setenta y un centímetros R. N. 62° 04' E y propiedad del Sr. Cesar Medina, sesenta y cuatro metros tres centímetros R. N. 14° 28' W. y propiedad del Sr. Cesar Medina, treinta y un metros, trece centímetros R. N. 71° 53' E y propiedad del Sr. Cesar Medina. Superficie Setenta mil metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	758 27/03/2006	9.542
Compra Venta	Compraventa	1.701 02/08/2006	22.807
Compra Venta	Compraventa	3.497 18/12/2009	57.724

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: Lunes, 27 de marzo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.542 - Folio Final: 9.548

Número de Inscripción: 758 Número de Repertorio: 1.418

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución: Quito

Fecha de Resolución: miércoles, 15 de febrero de 2006

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N° 0602M04797.Lote N° 1, Zona La Travesía de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta. Superficie: 16.324 Has



Abg. Patricia Mendoza Britanes
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-09848107	Alonso Salgado Clara Ermiada	Viudo	Manta

3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 02 de agosto de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 22.807 - Folio Final: 22.818
 Número de Inscripción: 1.701 Número de Repertorio: 3.577
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de junio de 2006
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en el Sitio "La Travesía", de la Parroquia Rural de Santa Marianita Canton Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; FRENTE (ESTE) treinta y siete metros ochenta y cinco centímetros y carretera pública. ATRAS (OESTE) noventa y siete metros doce centímetros mas ciento veinticinco metros cuarenta centímetros mas ocho metros ochenta centímetros (total doscientos treinta y un metros treinta y dos centímetros) quebrada s/n. COSTADO DERECHO; (SUR) Doscientos setenta y seis metros mas angulo de noventa y ocho centímetros dieciocho minutos sesenta y nueve metros sesenta y seis centímetros y propiedad del señor Eugenio Calderon. COSTADO IZQUIERDO (NORTE); cuatrocientos setenta y ocho metros diez centímetros (en línea curva) terreno que se reserva la vendedora señora Clara Alonso Salgado. Con un área total de Veintisiete mil doscientos cuarenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-1 390326	Erbs Estupíñan Jorge Luis	Soltero	Manta
Comprador	13-0 280951	Zambrano Atava Angel Bolivar	Soltero	Manta
Vendedor	13-0 9848107	Alonso Salgado Clara Ermiada	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	758	27-mar-2006	9542	

3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 18 de diciembre de 2009
 Tomo: 96 Folio Inicial: 57.734 - Folio Final: 57.734
 Número de Inscripción: 3.497 Número de Repertorio: 7.226
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de noviembre de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Una parte desmembrada ubicado en el sitio La Travesía, de la parroquia Santa Marianita del Canton Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, cuatrocientos ochenta y nueve metros treinta y siete centímetros y lindera con propiedad de la Vendedora Sra. Clara Ermiada Alonso Salgado. Por el Sur: Cuatrocientos ochenta y cinco metros (en línea curva) y lindera con propiedad del Sr. Jorge Luis Erbs. Por el Este: Ciento treinta y tres metros, cinco centímetros R.S 32° 39' W y lindera con carretera pública que conduce a Santa Marianita. Por el Oeste: Cincuenta y cuatro metros veintitres centímetros R. N. 11° 14' E y propiedad del Sr. Cesar Medina, setenta y cuatro metros setenta y un centímetros R. N. 62° 04' E y propiedad del Sr.



Cesar Medina, sesenta y cuatro metros tres centímetros R. N. 14 ° 28' W. y propiedad del Sr. Cesar Medina, treinta y un metros, trece centímetros R.N. 71 ° 53' E y propiedad del Sr. Cesar Medina. Con un área total de: **Sesenta y cuatro metros cuadrados**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-05423368	Rivas Falcones Oscar Ernesto
Vendedor	13-09848107	Alonso Salgado Clara Erminda

Estado Civil
Casado(*) Manta
Viudo Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	758	27-mar-2006	9542	9548



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:03:30 del viernes, 13 de junio de 2014

A petición de: *Dr. Oscar Rivas*
26/06/2014

Elaborado por : Zayda Azucena Salas Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrinigo
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE
JULIO DEL 2.014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



FECHA DE INGRESO:

13/06/14

4:45

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

4-17-12-07-000

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

0980830308

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

certificado - Inspección

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

14/06/14

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

INSTRUMENTO

De: COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL SITIO LA
TRAJESIA DE LA PARROQUIA SANTA MARINILLA DEL CANTON MANTA.

Otorgada por: LA SEÑORA CLARA ERMINIA ALONSO SALGADO

A Favor de: EL SEÑOR ABOGADO OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES

Autenticado por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vicella Reyes Vences

Copia PRIMERA Copia USD .11.728,64

* POR REPT
CANC
ESCRIBANO

NOTA Nº PRIMERA DEL CANTON

16 de Noviembre del 2009

NÚMERO: CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS (4422)

COMPRVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL SITIO LA TRAVESIA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA CLARA ERMINDA ALONSO SALGADO.- A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES.-

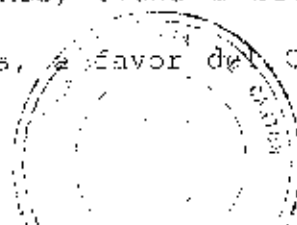
CUANTIA ES DE US\$11.728,64

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis de Noviembre del año dos mil nueve, ante mí Abogada Violeta Reyes Vences, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparecen por una parte la señora CLARA ERMINDA ALONSO SALGADO, portadora de la cédula de cédula de ciudadanía No. 130984810-7, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor abogado OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES, portador de la cédula de ciudadanía No. 130542338-8, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes he conocido personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con



amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sirvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato por una parte la señora CLARA ERMINDA ALONSO SALGADO, portadora de la cédula de cédula de ciudadanía No. 130984810-7, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de la celebración de este contrato se le denominará EL VENDEDOR; y, por otra parte el señor abogado OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES, portador de la cédula de ciudadanía No. 130542336-8, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, quien para efectos de este contrato se les denominará EL COMPRADOR.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha veintisiete de marzo del año dos mil seis, bajo el número setecientos cincuenta y ocho, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Protocolización de Adjudicación autorizada el día veintiuno de marzo del año dos mil seis, ante el Notario Público Cuarto del Manta en la que el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA) adjudica a favor de la señora CLARA ERMINDA ALONSO SALGADO mediante providencia de adjudicación de fecha quince de Febrero del año dos mil seis, un lote de terreno ubicado en Zona La Travesía,

parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con una superficie total de 16.1324 HECTARIAS, que tiene los siguientes linderos y medidas: NORTE: lote del señor César Medina en ciento quince metros setenta y cuatro centímetros R. N 71°53'E, en noventa y seis metros sesenta y siete centímetros R. S 39°07'E; en noventa y siete metros doce decímetros R. N 73°15'E, en ciento noventa y siete metros R. S 52°50'E; SUR: lote del señor Eugenio Calderón en doscientos setenta y seis metros R. N 47°21'W, en sesenta y nueve metros sesenta y seis centímetros R. S 50°30'W; ESTE: carretera Pública en ciento setenta y cinco metros setenta y tres centímetros R. S 11°49'W, en doscientos cuarenta y cuatro metros sesenta y seis centímetros R. S 32°39'W; OESTE: Quebrada S/N en noventa y siete metros doce centímetros R. N 16°45'W, en ciento veinticinco metros cuarenta centímetros R. N 13°22'W, en cincuenta y cuatro metros trece centímetros R. N 11°14'E, en setenta y cuatro metros sesenta y un centímetros R. N 62°04'E, en sesenta y cuatro metros tres centímetros R. N 14°28'W. De este cuerpo de terreno su propietaria ha realizado una ventas, y en saldo lo viene poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, LA Vendedora, señora CLARA ERMINDA ALONSO SALGADO, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua, a favor del Comprador,



señor ABOGADO OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES, una parte desmembrada del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en el sitio LA TRAVESIA, de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el NORTE, cuatrocientos ochenta y nueve metros treinta y siete centímetros y lindera con propiedad de la vendedora: señora Clara Erminda Alonso Salgado; por el SUR, cuatrocientos ochenta y cinco metros (en línea curva) y lindera con propiedad del señor Jorge Luís Erbs; por el ESTE, ciento treinta y tres metros cinco centímetros R. S $32^{\circ}19'W$ y lindera con carretera pública que conduce a Santa Marianita; por el OESTE, cincuenta y cuatro metros veintitrés centímetros R. N $11^{\circ}14'E$, y propiedad del señor César Medina, setenta y cuatro metros setenta y un centímetros R. N $62^{\circ}04'E$ y propiedad del señor César Medina, sesenta y cuatro metros tres centímetros R. N $14^{\circ}28'W$ y propiedad del señor César Medina; treinta y un metros trece centímetros R. N $71^{\circ}53'E$ y propiedad del señor César Medina; con un área total de SETENTA MIL METROS CUADRADOS.- Venta que se la realiza como cuerpo cierto. Por lo tanto, la vendedora, transfiere al adquirente el dominio, goce, y posesión del lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponda o



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 5 y Calle 12

14901



Conforme a la solicitud Número: 73634, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14901:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Martes, 09 de Junio de 2009

Parroquia: Santa Marianita

Tipo de Predio: Rústico

Cod. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en zona la Travesía, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, Manabí - Ecuador.

Superficie: 16.1324 Has. que tiene los siguientes linderos y medidas:

Norte: Lote del Sr. César Medina en 115,74m R. N 71° 53' E. en 96,67 m R. S 87° 07' E. en 97,12m R. N 73° 15' E. en 197 m R. S 52° 50' E.;

SUR: Lote del Sr. Eugenio Calderón en 276 m R. N 47° 21' W. en 69,66 m R. S 50° 50' W.

Este: Carretera Pública en 175,73m R. S 11° 49' W. en 244,66m R. S 32° 39' W.

Oeste: Quebrada S/N en 97,12 m R. N 16° 45' W. En 125,40m R. N 13° 22' W. En 54,13m R. N 11° 14' E. en 74,71 m R. N 62° 04' E. en 64,03 m R. N 14° 28' W.

Del predio descrito se realizó venta.

SOLVENCIA: El restante del predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Superficie
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	758 27/03/2006	9,542
Compra Venta	Compraventa	1701 22.08.2006	22,87

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: Lunes, 27 de Marzo de 2006

Folio: 1 Folio Inicial: 9,542 - Folio Final: 9,548

Número de Inscripción: 758 Número de Repertorio: 1.418

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 21 de Marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución: Quito

Fecha de Resolución: Miércoles, 15 de Febrero de 2006

a. Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Nº 0602M04797

Lote Nº 1, Zona La Travesía de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta - Superficie: 16.1324 Has.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad

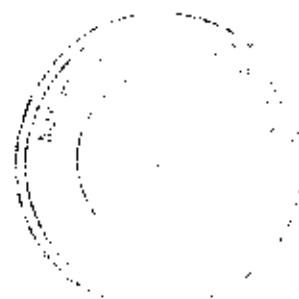
Cédula o R.I.C. Nombre y/o Razón Social:

Adjudicador

80-0000000009302 Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Adjudicatario

15.09848107 Alonso Salgado Clara Erninda



2. Compraventa

Inscrito el: Miércoles, 02 de Agosto de 2006

Tomo: 1

Folio Inicial:

22.807

- Folio Final: 22.818

Número de Inscripción: 1.701

Número de Repertorio:

3.577

Oficina donde se guarda el original:

Notaría Cuarta

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

Jueves, 22 de Junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en el Sector "La Virgen" de la Parroquia Rural de Santa Marianita Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas: FRENTE (ESTE) treinta y siete metros ochenta y cinco centímetros y carretera pública ATRAS (OESTE) noventa y siete metros doce centímetros mas ciento veinticinco metros cuarenta centímetros mas ocho metros ochenta centímetros (total doscientos treinta y un metros treinta y dos centímetros) quebrada s/n. COSTADO DERECHO: (SUR); doscientos setenta y seis metros mas angulo de noventa y ocho centímetros dieciocho minutos sesenta y nueve metros sesenta y seis centímetros y propiedad del señor Eugenio Calderon. COSTADO IZQUIERDO (NORTE): cuatrocientos setenta y ocho metros diez centímetros (en línea curva) terreno que se reserva la vendedora señora Clara Alonso Salgado. Con un área total de Veintisiete mil doscientos cuarenta y dos metros cuarenta y nueve centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-1190326	Erbs Estupiñán Jorge Luis	Soltero	Manta
Comprador	13-2280931	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta
Vendedor	13-09848107	Alonso Salgado Clara Erminda	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No Inscripción: 758
Fec. Inscripción: 27-Mar-2006
Folio Inicial: 9542
Folio final: 9548

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:47:57 a del Miércoles, 07 de Octubre de 2009

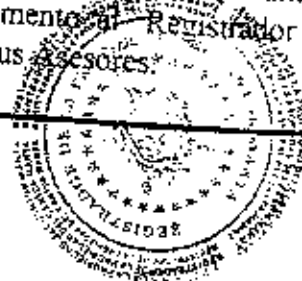


VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7.- IVA

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus asesores.





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

Valor \$ 1,00

Nº. 529-2154(A)

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **ABG. OSCAR RIVAS FALCONES**, para que celebren escritura de compraventa, de terreno propiedad de la Sra. Clara Erminda Alonso Salgado, ubicado en el sitio "La Travesía", Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Norte: 489,37m - Propiedad de la vendedora Sra. Clara Erminda Alonso Salgado

Sur: 485,00m - (En línea curva) Propiedad del Sr. Jorge Luis Erbs

Este: 133,05m R. S 32°39 W - Linderos con Carretera Pública que conduce a Santa Marianita

Oeste: 54,23m R. N 1°14 E - Propiedad del Sr. Cesar Medina

71,71m R. N 62° 04 E - Propiedad del Sr. Cesar Medina

64,63m R. N 1°28 W - Propiedad del Sr. Cesar Medina

31,13m R. N 71°53 E - Propiedad del Sr. Cesar Medina

Área total: 70000m².

Manta, 13 de octubre de 2003

Arg. Galo Álvarez González

SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; otorgándose en base a levantamiento planimétrico presentado por la parte interesada con responsabilidad técnica de la Arg. Gisella Vera, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

R O Z





ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 033172.

POR \$

Nov. 13 del 2009

del 200

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de compra venta de un terreno

C.I. 130542336-8

ubicado en LA TRAVESIA

de la parroquia

SANTA MARINITA

del cantón

MANTA

que otorga

CLARA ERMINDA ALVARO SALGADO

de OCEAN HONESTO RIVERO PALCONES a favor

por el precio de 11,728,64

y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA

Impuesto Total

152,46

ADICIONALES

Defensa Nacional

Benef. Guayaquil

35,10

TESORERO MUNICIPAL

CANCELADO 19 NOV 2009

SUMAN \$:

127,64

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 529-2154

APROBACION DE SUBDIVISION

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. CLARA ERMINDA ALONSO SALGADO, ubicado en el sitio "La Travesía", Clave Catastral # 4171205000, Partoquia Santa Marianita, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 161324,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura inscrita el 27 de marzo de 2006):
161324,00m².

Norte: Lote del Sr. Cesar Medina en 115,74m R. N 71°53' E
En 96,67m R. S 39°07' E, en 97,12m R. N 73°15' E,
En 197m R. S 52°50' E.

Sur: Lote del Sr. Eugenio Calderón en 276m R. N 47°21' W,
En 69,66m R. S 50°50' W

Este: Carretera pública en 175,73m. R. S 11°49' W,
En 244,66m R. S. 32°39' W;

Oeste: Quebrada S/N en 97,12m R. N 16°45' W;
En 125,40m R. N 13°22' W;
En 54,13m R. N 11°14' E; en 74,71m R. N 62°04' E;
En 64,03m R. N 14°28' W

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO LA PROPIEDAD: 1 lote (27242,49m²)
Sr. Jorge Luis Erbs Estupiñán. (Esc. Insc. 02 Agosto 2006)..... Area: 27242,49m²

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 4022,51m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL ABG. OSCAR RIVAS FALCONES: 79000 m².

Norte: 489,37m - Propiedad de la vendedora Sra. Clara Ermininda Alonso Salgado

Sur: 485,00m - (En línea curva) Propiedad del Sr. Jorge Luis Erbs

Este: 133,05m R. S. 32°39' W - Lindera con Carretera Pública que conduce a Santa Marianita

Oeste: 54,23m R. N 11°14' E - Propiedad del Sr. Cesar Medina
74,71m R. N 62° 04' E. - Propiedad del Sr. Cesar Medina
64,03m R. N 14°28' W - Propiedad del Sr. Cesar Medina
31,13m R. N 71°53' E - Propiedad del Sr. Cesar Medina

(continúa a la siguiente página)

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION



Viene de Sub. # 529-2154

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. LORGIO VICTOR CALDERON ALONSO:
60059,00 m2.

Norte: 96,67m R. $39^{\circ}07' E$ - Lote Sr. Cesar Medina; 97,12m R. $73^{\circ}15' E$ - Lote Sr. César Medina; 197,00m R. $S 52^{\circ}50' E$ - Lote Sr. Cesar Medina
Sur: 489,37 - Área adjudicada al Abg. Oscar Rivas Falcones
Este: 73,76m R. $S 32^{\circ}39' W$ - Carretera Pública; 175,73m R. $S 11^{\circ}49' W$ - Carretera Pública
Oeste: 84,61m R. $N 71^{\circ}53' E$ - Propiedad del Sr. Cesar Medina

AREA SOBRANTE: Ninguna

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; otorgándose en base a levantamiento planimétrico presentado por la parte interesada con responsabilidad técnica de la Arq. Gisella Vera, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

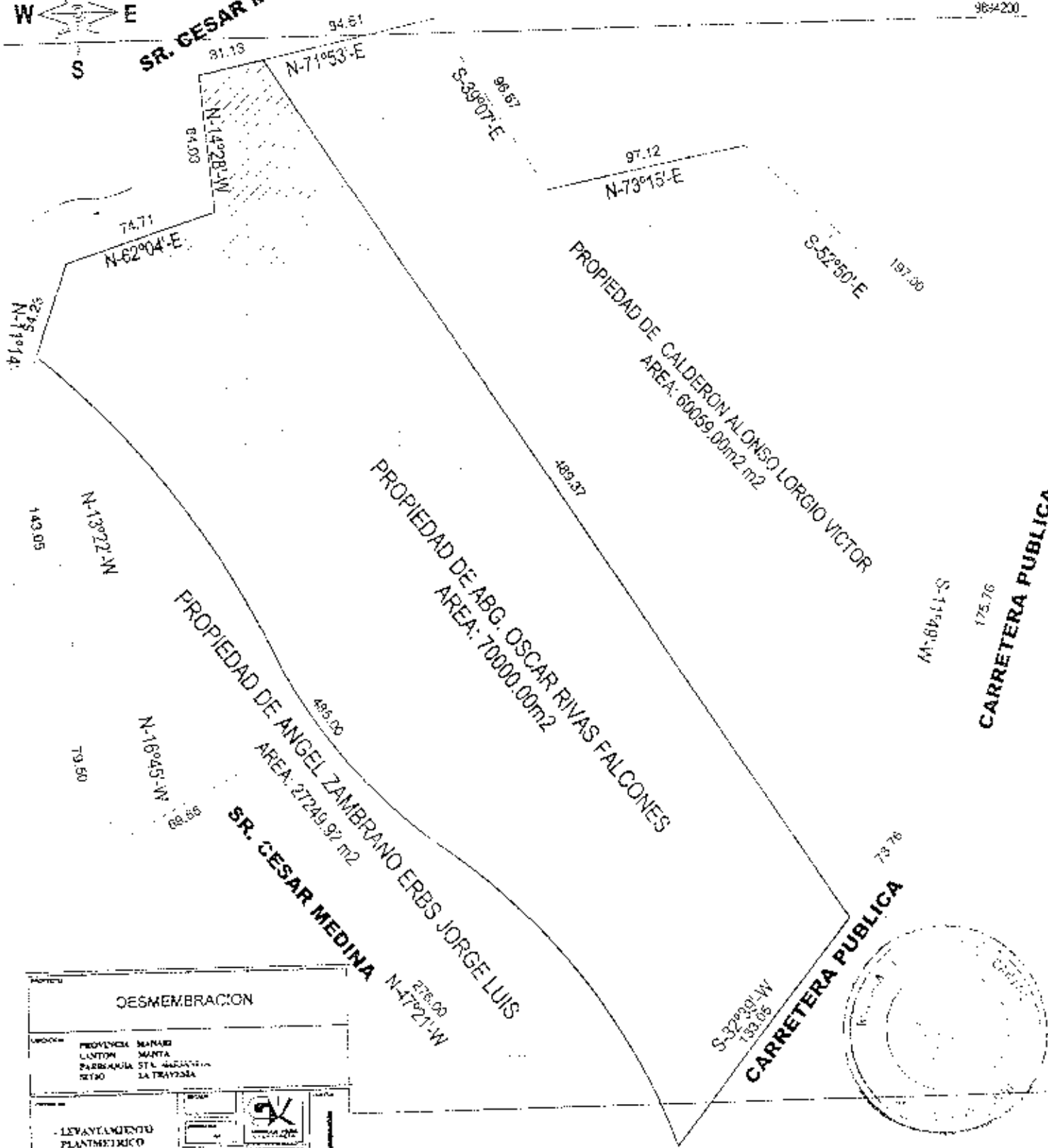
Manta, 13 de Octubre de 2009

Arq. Galo Álvarez González
SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
ROZ





SR. CESAR MEDINA



DESMEMBRACION	
PROVINCIA	MANABI
CANTON	MANTA
PARROQUIA	STN. AGUSTIN
SECTOR	LA TRAYCOSA
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	
APROBACION MUNICIPAL	

[Signature]

ESCALA : 1 : 2500



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054273

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

ALONSO SALGADO CLARA ERMINDA que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 17 septiembre de 2009

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#4171205000 LA TRAVESIA

Manta, dies y siete de septiembre del dos mil nueve

MUNICIPALIDAD DE MANTA
Ing. Pablo María García
TESORERO MUNICIPAL



BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Nº 4422
1702505

LUGAR

FECHA

20

CUENTA PERTENECIENTE A:

INSTITUCION DEPOSITANTE:

FIRMA

DECLARAMOS QUE EL ORDEN DE PAGO ES PARA FONDO DE INVERSIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEPOSITANTE, QUE NO PROVIENE DE NINGUNA ACTIVIDAD QUE CONTRARÍA LA LEY DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y SUS DERIVADAS, EXCEPCIONALMENTE AL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD EN ESTE TÍTULO, SIENDO DECLARACIÓN EN FOLIO O BARRERA.

SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

R.U.S. CODIGO C.C.

CUENTA DE CORRIENTE No.

EFFECTIVO

CHEQUES DEPOSITADOS

No. 1110

VALOR

CHEQUES DE
ESTE BANCO
CHEQUES DE
BANCOS LOCALES
CHEQUES DE
OTRAS PLAZAS
TOTAL DEL
DEPOSITO

SON:



Valor \$ 1.00 dólar

Nº 030988

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado
el catastro de Predios Rurales en vigencia, se encuentra
registrada una propiedad que consiste en solar
perteneciente a CLARA ERMINDA ALONSO SALCADO

ubicada LA TRAVESIA- SANTA MARIANITA

cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad

de ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO 64/100 DOLARES 11,728,64

Nota: no causa impuesto a las utilidades, avalúo del 2005 19,707,41

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO: \$

Manta, 13 de

NOVIEMBRE 2009 del 200

Director Financiero Municipal

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



FECHA: NOVIEMBRE 6 DE 2009

No. 6.490

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de Predios Rurales en
vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave: 4171207000

Ubicado en: SITIO LA TRAVESIA PARROQUIA STA.
MARIANITA

Area total del predio según escritura:-

Area total del predio : 70.000.00M2

Espele Valorada Pertenece al señor(a). **ALONZO SALGADO CLARA**

\$ 1,00

ERMINDA

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

Nº 074260

TERRENO	11,728.64
CONSTRUCCIÓN	0

=====

SON: ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO 64/100
DOLARES.

AVALUO AÑO 2005:

TERRENO	9,707.41
CONSTRUCCIÓN	0

=====

SON: NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE 41/100
DOLARES.


Arq. Daniel Ferrin Sornoza

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

*Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la
Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento
Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión,
eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se
comprobare que se han presentado datos falsos o
representaciones grafica erróneas.*

Se desmembra de la cc. 4171205000.

Maris r

Ciudadanía 100154019
 ALONSO SALGADO CLARA ERMINDA
 MANTAS/MANTAS/MANTAS
 21 AGOSTO 1934
 CCI- 0062 00368 F
 MANTAS/MANTAS
 MANTAS 1934



Clara Erminda Salgado

ECUADOR 2444444
 VIUDO SUPLENTE BIOGENES CALDERON TA
 ELEMENTAL QUEHACER. PQESTICUS
 MANUEL ALONSO SANTANA
 RUFINA A SALGADO CONFORAE
 MANTAS 10/07/2009
 10/07/2010

REN 0204958



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0103675

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: ALONSO SALGADO CLARA ERMINDA
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: LA TRAVESEA
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
 CAJA: 12/11/2009 14:01:22
 FECHA DE PAGO:



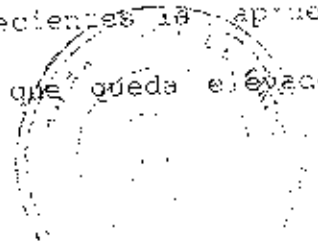
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: Jueves, 11 de Febrero de 2010
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTÉ COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

podiere corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declarados.- CUARTA: EL PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 65/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que la Vendedora declara tenerlo recibido en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a sus enteras satisfacción de manos del comprador.- La vendedora, renuncia a la acción por lesión enorme, y además se compromete al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo a los términos de ley.- QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- La vendedora faculta al comprador para que por sí o por interpuesta persona solicite inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Oscar Rivas Falcones, con matrícula profesional No. 2524 del Colegio de Abogados de Manta.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a



escritura pública con todo el valor legal; se cumplió con el pago de impuestos de Alcabalas, Patrióticos y Adicionales, se adjuntan el certificado de no deber al Municipio, ni deber al Cuerpo de Bomberos, el Certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad, y otros para que formen parte de esta escritura por lo que también quedan elevados a instrumentos públicos; y, leída que les fue esta escritura pública a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo la Notaría Encargada en unidad de acto, doy fe.-

CLARA ERMINDA ALONSO

CLARA ERMINDA ALONSO SALGADO

C.C. No. 130984810-7

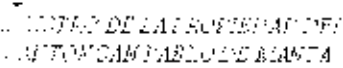
OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES

OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES

LA NOTARIA ENCARGADA

LA NOTARIA ENCARGADA





Conforme a la solicitud Número: 90726, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 18930:

ANNALS OF THE ENTOMOLOGICAL SOCIETY OF AMERICA

Supra-Matching

121 122 123

DOI: 10.1002/for

^a χ^2 = 1.03, df = 1, p = .31.
^b χ^2 = 1.03, df = 1, p = .31.
^c χ^2 = 1.03, df = 1, p = .31.

Una parte de terreno ubicado en el sitio La Travesía, de la parroquia Santa Marianita del Canton Manta.

El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas.

Por el Norte, cuatrocientos ochenta y nueve metros treinta y siete centímetros y lindera con propiedad de la Vendedora Sra. Clara Erminia Alonso Salgado

Por el Sur: Cuatrocientos ochenta y cinco metros (en línea curva) y lindera con propiedad del Sr. Jorge Luis Lebs.

Por el Este: Ciento treinta y tres metros, cinco centímetros R.S. 3.º 39 W y lindera con carretera pública que conduce a Santa Marimón.

Por el Oeste: Cincuenta y cuatro metros veintitres centímetros R. N. 11° 14' E y propiedad del Sr. Cesar Medina, sesenta y cuatro metros sesenta y un centímetros R. N. 62° 04' E y propiedad del Sr. Cesar Medina, sesenta y cuatro metros tres centímetros R. N. 14° 28' W

y propiedad del Sr. Cesari Medina, treinta y un metros, trece centímetros R.N. 71° 53' E. y propiedad del Sr. Cesari Medina.

Superficie: Setenta mil metros cuadrados.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

• **Prüfung:** 1. Klausur (20.01.2024), 2. Klausur (27.02.2024), 3. Klausur (27.03.2024), 4. Klausur (27.04.2024), 5. Klausur (27.05.2024), 6. Klausur (27.06.2024), 7. Klausur (27.07.2024), 8. Klausur (27.08.2024), 9. Klausur (27.09.2024), 10. Klausur (27.10.2024), 11. Klausur (27.11.2024), 12. Klausur (27.12.2024), 13. Klausur (27.01.2025), 14. Klausur (27.02.2025), 15. Klausur (27.03.2025), 16. Klausur (27.04.2025), 17. Klausur (27.05.2025), 18. Klausur (27.06.2025), 19. Klausur (27.07.2025), 20. Klausur (27.08.2025), 21. Klausur (27.09.2025), 22. Klausur (27.10.2025), 23. Klausur (27.11.2025), 24. Klausur (27.12.2025), 25. Klausur (27.01.2026), 26. Klausur (27.02.2026), 27. Klausur (27.03.2026), 28. Klausur (27.04.2026), 29. Klausur (27.05.2026), 30. Klausur (27.06.2026), 31. Klausur (27.07.2026), 32. Klausur (27.08.2026), 33. Klausur (27.09.2026), 34. Klausur (27.10.2026), 35. Klausur (27.11.2026), 36. Klausur (27.12.2026), 37. Klausur (27.01.2027), 38. Klausur (27.02.2027), 39. Klausur (27.03.2027), 40. Klausur (27.04.2027), 41. Klausur (27.05.2027), 42. Klausur (27.06.2027), 43. Klausur (27.07.2027), 44. Klausur (27.08.2027), 45. Klausur (27.09.2027), 46. Klausur (27.10.2027), 47. Klausur (27.11.2027), 48. Klausur (27.12.2027), 49. Klausur (27.01.2028), 50. Klausur (27.02.2028), 51. Klausur (27.03.2028), 52. Klausur (27.04.2028), 53. Klausur (27.05.2028), 54. Klausur (27.06.2028), 55. Klausur (27.07.2028), 56. Klausur (27.08.2028), 57. Klausur (27.09.2028), 58. Klausur (27.10.2028), 59. Klausur (27.11.2028), 60. Klausur (27.12.2028), 61. Klausur (27.01.2029), 62. Klausur (27.02.2029), 63. Klausur (27.03.2029), 64. Klausur (27.04.2029), 65. Klausur (27.05.2029), 66. Klausur (27.06.2029), 67. Klausur (27.07.2029), 68. Klausur (27.08.2029), 69. Klausur (27.09.2029), 70. Klausur (27.10.2029), 71. Klausur (27.11.2029), 72. Klausur (27.12.2029), 73. Klausur (27.01.2030), 74. Klausur (27.02.2030), 75. Klausur (27.03.2030), 76. Klausur (27.04.2030), 77. Klausur (27.05.2030), 78. Klausur (27.06.2030), 79. Klausur (27.07.2030), 80. Klausur (27.08.2030), 81. Klausur (27.09.2030), 82. Klausur (27.10.2030), 83. Klausur (27.11.2030), 84. Klausur (27.12.2030), 85. Klausur (27.01.2031), 86. Klausur (27.02.2031), 87. Klausur (27.03.2031), 88. Klausur (27.04.2031), 89. Klausur (27.05.2031), 90. Klausur (27.06.2031), 91. Klausur (27.07.2031), 92. Klausur (27.08.2031), 93. Klausur (27.09.2031), 94. Klausur (27.10.2031), 95. Klausur (27.11.2031), 96. Klausur (27.12.2031), 97. Klausur (27.01.2032), 98. Klausur (27.02.2032), 99. Klausur (27.03.2032), 100. Klausur (27.04.2032), 101. Klausur (27.05.2032), 102. Klausur (27.06.2032), 103. Klausur (27.07.2032), 104. Klausur (27.08.2032), 105. Klausur (27.09.2032), 106. Klausur (27.10.2032), 107. Klausur (27.11.2032), 108. Klausur (27.12.2032), 109. Klausur (27.01.2033), 110. Klausur (27.02.2033), 111. Klausur (27.03.2033), 112. Klausur (27.04.2033), 113. Klausur (27.05.2033), 114. Klausur (27.06.2033), 115. Klausur (27.07.2033), 116. Klausur (27.08.2033), 117. Klausur (27.09.2033), 118. Klausur (27.10.2033), 119. Klausur (27.11.2033), 120. Klausur (27.12.2033), 121. Klausur (27.01.2034), 122. Klausur (27.02.2034), 123. Klausur (27.03.2034), 124. Klausur (27.04.2034), 125. Klausur (27.05.2034), 126. Klausur (27.06.2034), 127. Klausur (27.07.2034), 128. Klausur (27.08.2034), 129. Klausur (27.09.2034), 130. Klausur (27.10.2034), 131. Klausur (27.11.2034), 132. Klausur (27.12.2034), 133. Klausur (27.01.2035), 134. Klausur (27.02.2035), 135. Klausur (27.03.2035), 136. Klausur (27.04.2035), 137. Klausur (27.05.2035), 138. Klausur (27.06.2035), 139. Klausur (27.07.2035), 140. Klausur (27.08.2035), 141. Klausur (27.09.2035), 142. Klausur (27.10.2035), 143. Klausur (27.11.2035), 144. Klausur (27.12.2035), 145. Klausur (27.01.2036), 146. Klausur (27.02.2036), 147. Klausur (27.03.2036), 148. Klausur (27.04.2036), 149. Klausur (27.05.2036), 150. Klausur (27.06.2036), 151. Klausur (27.07.2036), 152. Klausur (27.08.2036), 153. Klausur (27.09.2036), 154. Klausur (27.10.2036), 155. Klausur (27.11.2036), 156. Klausur (27.12.2036), 157. Klausur (27.01.2037), 158. Klausur (27.02.2037), 159. Klausur (27.03.2037), 160. Klausur (27.04.2037), 161. Klausur (27.05.2037), 162. Klausur (27.06.2037), 163. Klausur (27.07.2037), 164. Klausur (27.08.2037), 165. Klausur (27.09.2037), 166. Klausur (27.10.2037), 167. Klausur (27.11.2037), 168. Klausur (27.12.2037), 169. Klausur (27.01.2038), 170. Klausur (27.02.2038), 171. Klausur (27.03.2038), 172. Klausur (27.04.2038), 173. Klausur (27.05.2038), 174. Klausur (27.06.2038), 175. Klausur (27.07.2038), 176. Klausur (27.08.2038), 177. Klausur (27.09.2038), 178. Klausur (27.10.2038), 179. Klausur (27.11.2038), 180. Klausur (27.12.2038), 181. Klausur (27.01.2039), 182. Klausur (27.02.2039), 183. Klausur (27.03.2039), 184. Klausur (27.04.2039), 185. Klausur (27.05.2039), 186. Klausur (27.06.2039), 187. Klausur (27.07.2039), 188. Klausur (27.08.2039), 189. Klausur (27.09.2039), 190. Klausur (27.10.2039), 191. Klausur (27.11.2039), 192. Klausur (27.12.2039), 193. Klausur (27.01.2040), 194. Klausur (27.02.2040), 195. Klausur (27.03.2040), 196. Klausur (27.04.2040), 197. Klausur (27.05.2040), 198. Klausur (27.06.2040), 199. Klausur (27.07.2040), 200. Klausur (27.08.2040), 201. Klausur (27.09.2040), 202. Klausur (27.10.2040), 203. Klausur (27.11.2040), 204. Klausur (27.12.2040), 205. Klausur (27.01.2041), 206. Klausur (27.02.2041), 207. Klausur (27.03.2041), 208. Klausur (27.04.2041), 209. Klausur (27.05.2041), 210. Klausur (27.06.2041), 211. Klausur (27.07.2041), 212. Klausur (27.08.2041), 213. Klausur (27.09.2041), 214. Klausur (27.10.2041), 215. Klausur (27.11.2041), 216. Klausur (27.12.2041), 217. Klausur (27.01.2042), 218. Klausur (27.02.2042), 219. Klausur (27.03.2042), 220. Klausur (27.04.2042), 221. Klausur (27.0

City	Country	Year	Population	Area (km ²)
Guangzhou	China	2005	10,400,000	2,200
Guangzhou	China	2008	11,200,000	2,200

• **Highly sensitive** to the environment

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2. Proposed

$$V_{\text{eff}} = \frac{1}{2} \int d^3x \left[\frac{1}{2} (\partial_t \phi)^2 + \frac{1}{2} (\nabla \phi)^2 + V(\phi) \right] + \frac{1}{2} \int d^3x \left[\frac{1}{2} (\partial_t \psi)^2 + \frac{1}{2} (\nabla \psi)^2 + V(\psi) \right]$$

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 278–283

Journal of Management Education 38(6)p. 709-724 © 2004 Sage Publications
10.1177/1053426904264114

Notaria Cuarta

Y. H. Kuo, Y. C. Chen, and Y. C. Chang

Recebido em 12 de maio de 2006. Aceite em 22 de junho de 2006.

2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 26

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* contents were determined by spectrophotometry using the method of Lichtenthaler and Whaley (1987).

* $p < 0.05$ compared to the control group.

Un lote de 1 hectárea de sembradura del grano maca se sembró extensamente abarcando el S. 10. La Troncal, 2 de la Primavera R. La Troncal, Municipio Unión Mariscal, comprendido dentro de los límites de las áreas viables es **FRONTAL S. 10** (ver el mapa del lote) abarcando 1 hectárea y 20 centímetros y quedando rubio.

ATR-FTIR (4000-500 cm⁻¹) e FTIR (4000-500 cm⁻¹) foram empregados para a identificação dos grupos funcionais. A espectroscopia de infravermelho por transformada de Fourier (FTIR) foi realizada com o equipamento Nicolet 670 (Thermo Nicolet Instrument Corp., Madison, WI, USA) com o software OMNIC 4.1 (Thermo Nicolet Instrument Corp., Madison, WI, USA). Os espectros foram obtidos com o uso de 4000 a 500 cm⁻¹ de número de onda, com resolução de 4 cm⁻¹ e 32 varrimentos por ponto. O comprimento de onda da radiação incidente foi de 2,5 µm. Os espectros foram obtidos com o uso de 4000 a 500 cm⁻¹ de número de onda, com resolução de 4 cm⁻¹ e 32 varrimentos por ponto. O comprimento de onda da radiação incidente foi de 2,5 µm.

CONSEJO DE RECHERCHA, desenvolupant-se a través d'agents i mitjans de treball col·laboratius i conjunts, d'investigació científica i tecnològica, i de desenvolupament i transferència de tecnologia, i de promoció de la innovació i de la competitivitat.

(OS, $\text{Adm}(G)$) is a SURT and, conversely, any scheme as described above is a SURT .

* $p < 0.05$ vs. control; ** $p < 0.01$ vs. control; *** $p < 0.001$ vs. control.

terreno que se reserva la vendedora señora Clara Alfonso Salgado.
Con un área total de Veintisiete mil doscientos cincuenta y dos metros cuarenta y nueve centímetros cuadrados.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-11390326	Erbs Estupíñan Jorge Luis	Soltero	Manta
Comprador	13-02284931	Zamorano Maria Angel Bolivar	Soltero	Manta
Vendedor	13-09848107	Alonso Salgado Clara Erminda	Viudo	Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	758	27-Mar-2006	9542	9548

Compraventa

Inscripción el: **Viernes, 18 de Diciembre de 2009**

Folio: 96 Folio Inicial: 57,724 Folio Final: 57,734
 Número de Inscripción: 3,497 Número de Réplicas: 7,226
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Señal del Cantón: **Manta**

Fecha de Organismo/Provincia: **Lunes, 16 de Noviembre de 2009**

Ejecutoria/Inicio/Resolución:

Efecto de Resolución:

Observaciones:

- Una parte de terreno ubicado en el sitio La Travesa, de la parroquia Santa Marianita del Canton Manta.
- El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, cuatrocientos ochenta y nueve metros treinta y siete centímetros y lindera con propiedad de la Vendedora Sra. Clara Erminda Alfonso Salgado.
- Por el Sur: Cuatrocientos ochenta y cinco metros (en línea curva) y lindera con propiedad del Sr. Jorge Luis Erbs. Por el Este: Ciento treinta y tres metros, cinco centímetros R.S 32° 39' W y lindera con carretera pública que conduce a Santa Marianita. Por el Oeste: Ciento treinta y cuatro metros veintinueve centímetros R. N. 11° 14' E y propiedad del Sr. Cesar Medina, sesenta y cuatro metros sesenta y un centímetros R. N. 62° 04' E y propiedad del Sr. Cesar Medina, sesenta y cuatro metros tres centímetros R. N. 14° 28' W, y propiedad del Sr. Cesar Medina, treinta y un metros, trece centímetros R.N. 71° 53' E y propiedad del Sr. Cesar Medina.
- Superficie: Setenta mil metros cuadrados.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05423368	Erbs Falcónes Oscar Ernesto	Casado(%)	Manta
Vendedor	13-09848107	Alonso Salgado Clara Erminda	Viudo	Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1701	02-Ago-2006	22807	22818

El presente documento es válido para el uso que se indica a continuación.

Libro

Numero de Inscripciones Libro

Compra Venta

Numero de Inscripciones

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

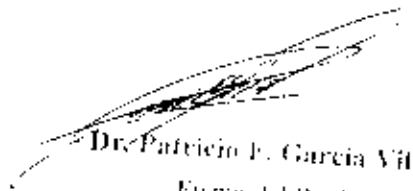
Limitado a las: 10:47:34 a del Miércoles, 23 de Marzo de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S/ 7.143



Validez del Certificado: 30 días. Excepto
que se dicte un traspaso de dominio, o se
concluya un proceso amigable.


Dr. Patricio E. Garcia Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier ñ ñ ñ
o ñ ñ ñ en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

18930



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18930:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 18 de diciembre de 2009
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Rústico
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 4171207000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el sitio La Travesía de la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, cuatrocientos ochenta y nueve metros treinta y siete centímetros y lindera con propiedad de la Vendedora Sra. Clara Erminda Alonso Salgado. POR EL SUR: Cuatrocientos ochenta y cinco metros (en línea curva) y lindera con propiedad del Sr. Jorge Luis Erbs. POR EL ESTE: Ciento treinta y tres metros, cinco centímetros R. S 32° 39' W y lindera con carretera publica que conduce a Santa Marianita. POR EL OESTE: Cincuenta y cuatro metros veintitrés centímetros R. N. 11° 14' E y propiedad del Sr. Cesar Medina, setenta y cuatro metros setenta y un centímetros R. N. 62° 04' E y propiedad del Sr. Cesar Medina, sesenta y cuatro metros tres centímetros R. N. 14° 28' W. y propiedad del Sr. Cesar Medina, treinta y un metros, trece centímetros R. N. 71° 53' E y propiedad del Sr. Cesar Medina. Superficie Setenta mil metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	758 27/03/2006	9.542
Compra Venta	Compraventa	1.701 02/08/2006	22.807
Compra Venta	Compraventa	3.497 18/12/2009	57.724

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 27 de marzo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.542 - Folio Final: 9.548

Número de Inscripción: 758 Número de Repertorio: 1.418

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución: Quito

Fecha de Resolución: miércoles, 15 de febrero de 2006

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N° 0602M04797.Lote N° 1, Zona La Travesía de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta. Superficie: 16,1324 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-00848107	Alonso Salgado Clara Erminda	Viudo	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 02 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 22.807 - Folio Final: 22.818

Número de Inscripción: 1.701 Número de Repertorio: 3.577

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en el Sitio "La Travesía", de la Parroquia Rural de Santa Marianita Canton Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE (ESTE) treinta y siete metros ochenta y cinco centímetros y carretera pública. ATRAS (OESTE) noventa y siete metros doce centímetros más ciento veinticinco metros cuarenta centímetros más ocho metros ochenta centímetros (total doscientos treinta y un metros treinta y dos centímetros) quebrada s/n. COSTADO DERECHO; (SUR); Doscientos setenta y seis metros más ángulo de noventa y ocho centímetros dieciocho minutos sesenta y nueve metros sesenta y seis centímetros y propiedad del señor Eugenio Calderon. COSTADO IZQUIERDO (NORTE); cuatrocientos setenta y ocho metros diez centímetros (en línea curva) terreno que se reserva la vendedora señora Clara Alonso Salgado. Con un área total de Veintisiete mil doscientos cuarenta y dos metros cuadrados y nueve centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-11390326	Erbs Estupifan Jorge Luis	Soltero	Manta
Comprador	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta
Vendedor	13-00848107	Alonso Salgado Clara Erminda	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	758	27-mar-2006	9542	

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 18 de diciembre de 2009

Tomo: 96 Folio Inicial: 57.724 - Folio Final: 57.734

Número de Inscripción: 3.497 Número de Repertorio: 7.226

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de noviembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte desmembrada ubicado en el sitio La Travesía, de la parroquia Santa Marianita del Canton Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, cuatrocientos ochenta y nueve metros treinta y siete centímetros y lindera con propiedad de la Vendedora Sra. Clara Erminda Alonso Salgado. Por el Sur: Cuatrocientos ochenta y cinco metros (en línea curva) y lindera con propiedad del Sr. Jorge Luis Erbs. Por el Este: Ciento treinta y tres metros, cinco centímetros R.S 32° 39' W y lindera con carretera pública que conduce a Santa Marianita. Por el Oeste: Cincuenta y cuatro metros veintitres centímetros R. N. 11° 14'E y propiedad del Sr. Cesar Medina, sesenta y cuatro metros setenta y un centímetros R. N. 62° 04'E y propiedad del Sr.



Cesar Medina, sesenta y cuatro metros tres centímetros R. N. 14 ° 28' W. y propiedad del Sr. Cesar Medina, treinta y un metros, trece centímetros R.N. 71 ° 53' E y propiedad del Sr. Cesar Medina. Con un área total de: Setenta mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05423368	Rivas Falcones Oscar Ernesto	Casado(+)	Manta
Vendedor	13-09848107	Alonso Salgado Clara Erminda	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	758	27-mar-2006	9542	9548

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:03:30 del viernes, 13 de junio de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se empliera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ciudadanía 130542336 8
RIVAS FALCONES OSCAR ERNESTO
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
03 DICIEMBRE 1967
003- 0209 01252 M
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 1968



EQUATORIANA***** 124430442
CASADO MARIA ELENE MAJAZI RENDON
SUPERIOR ABOGADO
CARLOS AUGUSTO RIVAS
MARIA FALCONES
MANTA 20/01/2023

REN 3506010



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE



087

087 - 0263

1305423368

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

RIVAS FALCONES OSCAR ERNESTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

UNIONSEPCION 1
MANTA

PARROQUIA 1 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA LISTA